



OFICIO N° 114655
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 28 de julio de 2025

La Diputada señora COCA ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara una copia íntegra del Decreto Exento N° 79 de fecha 11 de febrero de 2020, mediante el cual se otorgó en concesión a la municipalidad de Pucón del inmueble fiscal ubicado en calle Caupolicán 240. Asimismo, indique las condiciones, plazos y obligaciones establecidas en dicha concesión.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
DE LA ARAUCANÍA





DE: H. DIPUTADA ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ

PARA: H. DIPUTADO JOSE MIGUEL CASTRO BASCUÑAN PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

MATERIA: Solicitud de información sobre concesión de inmueble fiscal en calle Caupolicán 240, comuna de Pucón

Valparaíso, 25 de julio de 2025.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a Ud. tener a bien oficiar a los siguientes organismos públicos para que, a la brevedad posible, informen a esta Corporación lo que se dirá:

A LA SRA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

AL SR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Durante el segundo gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera, específicamente con fecha 11 de febrero de 2020 mediante Decreto Exento N° 79 de ese año, se entregó en concesión a la Municipalidad de Pucón un inmueble fiscal ubicado en calle Caupolicán 240 de la comuna de Pucón por parte de Bienes Nacionales.

Existe preocupación de quien suscribe respecto al uso efectivo que se ha dado a dicho terreno fiscal, toda vez que hasta la fecha no se ha explicitado por parte de la municipalidad el objeto específico a desarrollar en el inmueble concesionado, manteniéndose aparentemente sin utilización alguna.

A LA SRA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA:

1. Remitir copia íntegra del Decreto Exento N° 79 de fecha 11 de febrero de 2020, mediante el cual se otorgó en concesión el inmueble fiscal ubicado en calle Caupolicán 240 de la comuna de Pucón a la Municipalidad de dicha comuna.
2. Informar detalladamente las condiciones, plazos y obligaciones establecidas en la concesión otorgada.

AL ALCALDE DE PUCÓN:





1. Informar detalladamente sobre el proyecto específico que justificó la solicitud de concesión del inmueble fiscal ubicado en calle Caupolicán 240.
2. Explicitar el estado actual de desarrollo del proyecto para el cual se solicitó la concesión del terreno.

Hago presente a Ud. que, en caso de que la respuesta a este oficio contenga materias reservadas o secretas, deberá señalarlo de forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.
Cordialmente,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA ÑANCO V.

ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ
DIPUTADA DISTRITO 23

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA ÑANCO V.

